



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE NASCA
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"



Nasca, 7 de Setiembre del 2018.

OFICIO MÚLTIPLE N° 183-2018-GORE-ICA-DREI-UGELN-AGP/D.

SEÑOR(a) : Prof.
Director de la Institución Educativa N°

ASUNTO : Remito Bases del Concurso

REFERENCIA : Oficio Circular N°115-2018-GORE-ICA/DIRESA-UE402SN-CPS/PROMSA.

Es grato dirigirme a Usted con la finalidad de hacerle llegar mi saludo cordial y por intermedio del presente, comunicarle que, dentro de los alcances del Convenio Marco entre el MINSA y MINEDU, se tiene como objetivo fortalecer la Alimentación Saludable a fin de disminuir la presencia de la anemia en todos los niveles del Sector Educación, ya que sus consecuencias repercuten negativamente en el desarrollo de niñas y niños a nivel cognitivo, motor, emocional y social. Esta situación ocasiona que la anemia en el Perú constituya un problema severo de salud pública, motivo por el cual el Área de Salud en coordinación con la DREI han visto por conveniente realizar un concurso con la finalidad de sensibilizar a toda la comunidad educativa de este problema que aqueja a nuestra región y a través del presente se traslada copia de las Bases del "I CONCURSO REGIONAL PROMOVIENDO LONCHERAS Y QUIOSCOS ESCOLARES SALUDABLES", para que haga extensivo al personal encargado y participen del mencionado concurso.

Sin otro particular, aprovecho de la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


Mg. Celinda Yolanda Garayar Flores
Directora del Programa Sectorial III
UGEL Nasca

CYGF/DPS-III-UGELN
RCNP/JAGP
CRGL/EEP